CONTURSA
CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

RESOLUCIÓN APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE

Expediente de Contratación nº 20/26

Denominación: Póliza de seguro colectivo de asistencia sanitaria para los trabajadores de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Importe de Licitación (exento de IVA según el artículo 20 de la Ley 37/1992, 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido)**: 109.326,00 €**

Valor estimado (importe de licitación para el periodo de un año de ejecución (109.326,00 €), dos posibles prórrogas de duración anual cada una de ellas (109.326,00 € cada una), una modificación contractual correspondiente al 20% (65.595,60 €) y un 10% de variación al tratarse de unidades estimadas (39.357,36 €), exento de IVA según el artículo 20 de la Ley 37/1992, 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido): **432.930,96 €**

Plazo de ejecución del Contrato: La duración del contrato será de 1 año a contar desde el 1 de enero de 2027. Se prevé la posibilidad de realizar dos prórrogas al contrato de duración anual cada una de ellas.

Ángela María Moreno Ramón, como Consejera Delegada en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar el procedimiento de licitación para la Contratación de una Póliza de seguro colectivo de asistencia sanitaria para los trabajadores de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., tramitado por medio de un procedimiento abierto conforme a las Instrucciones Internas de Contratación.

Código Seguro De Verificación	bC8ToOJBluUhwJHc9DSvTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	11/11/2026 11:12:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bC8ToOJBluUhwJHc9DSvTw==		

III.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, el Pliego de Cláusulas Particulares, Anexos del Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la convocatoria, este Órgano de Contratación.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Particulares y sus Anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan la licitación con nº de Expediente 20/26, Póliza de seguro colectivo de asistencia sanitaria para los trabajadores de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., aprobando en consecuencia el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto conforme a las instrucciones internas de contratación.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento, aprobando la realización de los trámites oportunos para la licitación y adjudicación del contrato denominado Póliza de seguro colectivo de asistencia sanitaria para los trabajadores de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., con número de Expediente 20/26.

TERCERO.- Aprobar el gasto que conlleva la presente contratación y se proceda a las publicaciones que procedan, en el Perfil del Contratante de CONTURSA, así como en la Plataforma de Contratación del Estado.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación el licitador que, en cumplimiento del Pliego, sus Anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

La Consejera Delegada

Órgano de Contratación de CONTURSA

Código Seguro De Verificación	bC8ToOJBluUhwJHc9DSvTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	11/11/2026 11:12:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bC8ToOJBluUhwJHc9DSvTw==		